



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de CABA, comunica en autos GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE LA PLANTA SITA EN BARADERO" Expte. 8077/2016/38, que la martillera Liliana C. Vaschetto (cel. 1558020870) (CUIT 27127767373) rematará el día 12 de DICIEMBRE de 2019 a las 10:15 hs. (en punto), en el salón de la calle JEAN JAURES 545 de CABA, el 100% de los inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30586499498) –planta industrial- sito en Moreno 203, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs Aires, “ad corpus”, compuesto por los siguientes inmuebles: a) Con entrada por Moreno 203, entre Echeverría y V. Sarfield, N.C. Circ. II, Sec.B, Qta 40, Frac. I, parcela unificada identificada como “1 a” (matrículas 1039 al 1050 inclusive). Según constatación de fs. 168/171, se trata de una planta industrial instalada para molienda de granos y extracción de aceite crudo de maíz, girasol y soja con una capacidad de acopio de 2.200 toneladas de aceite y 15.000 toneladas de granos, tanto para la recepción de materias primas (germen de maíz y semillas) como para almacenamiento de subproductos de la molienda (pellets), oficinas, laboratorio, balanza, y galpones de acopio(2), y sector de caldera, preparación, pelleado, extracción, descarga de germen y afrechillo, pañol y taller, y superficie descubierta para circulación y maniobra vehicular. Ocupado por Telmo Alberto Pereyra en carácter de cuidador. Detalle de bienes en informe de fs. 168/171; b) tres lotes ubicados enfrente a la planta, en la ciudad de Baradero, Pvcia.de Bs. Aires, con frente a calles Serrano y Echeverría, N.C Circ. II, Sec.B, Qt 37, Manz. 37f parcelas “1b”(matr. 2587), parc. 11 (mat. 961) y parc. 12 (mat. 2588) , baldías y desocupadas; c) lotes contiguos a parcela “1 a”, N.C. Circ.II, Sec.A, Qta. I, Fracción III, Parcelas “3 b” (Mat. 8961) y “4 e” (Mat. 8958), con portón de acceso por calle Echeverría. Según título a fs. 131/138 y dominio a fs. 53 y fs. 111 poseen restricción dominial. BASE: U\$S 566.900, CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%,la que deberá ser abonada en efectivo en dólares, o su equivalente en pesos al cambio del día anterior de la subasta o mediante cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que ya hubiere en autos, o en su defecto en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.).Los inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quienes resulten adquirentes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada de aprobada la subasta. EXHIBICION: días 5 y 6/12/19 de 10 a 16 hs. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y por 1 día en “aviso destacado y reducido” en el diario LA NACIÓN. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario





e. 02/12/2019 N° 92868/19 v. 04/12/2019

Fecha de publicacion: 02/12/2019

